

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DÑA. CARINA MEJÍAS SÁNCHEZ, Y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

179/001776

63356

Al amparo de lo establecido en la disposición final quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la Corporación de Radio y Televisión Española, SA las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado, "El lanzamiento por parte de RTVE de un nuevo canal que se emitirá exclusivamente en catalán provocará un nuevo agujero de alrededor de 18 millones de euros en las maltrechas arcas de la corporación, que acumula un pasivo de 430 millones de euros y que, según el informe reciente de una auditoría, tendría una deuda acumulada con Hacienda de 739 millones de euros. Una situación crítica que si la justicia no le da la razón haría que supere ampliamente la causa de disolución que marca la Ley de Sociedades de Capital".

Además, según esta misma información, se apunta a que el contenido de este canal "deberá ser producido en gran parte fuera de Sant Cugat por la falta de medios. Una externalización que las voces más optimistas sitúan en un 40% y que las más realistas exponen que alcanzará más del 50%"¹.

El 14 de febrero de 2025, en respuesta escrita a la pregunta formulada sobre una información similar realizada por los dos diputados abajo firmantes; el presidente de la Corporación RTVE contestó que "de momento no se puede detallar"² a cuánto ascenderá el coste total que se va a destinar para dotar a La 2 de estructura propia en Cataluña. En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está ahora en disposición de detallar a cuánto ascenderá el coste total del lanzamiento del nuevo canal que se emitirá exclusivamente en lengua regional catalana?

El canal arranca con un presupuesto de 8 millones de euros para la primera temporada con una previsión de crecimiento de 3 millones más para el siguiente año.

¹ <https://www.abc.es/espana/rtve-debera-externalizar-mitad-produccion-canal-catalan-20250326041350-nt.html>

² https://www.congreso.es/es/busqueda-de-iniciativas?p_id=iniciativas&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&iniciativas_mode=mostrarDetalle&iniciativas_legislatura=XV&iniciativas_id=179/001537

2. ¿Cuál es la postura del presidente de RTVE respecto a la externalización de contenidos?

Respecto a la externalización de contenidos la guía de actuación está presidida por las obligaciones establecidas en el Mandato Marco a la hora de fijar objetivos: "En la programación no informativa, la contratación y adquisición de derechos en: Formatos, la contratación de talento (idea, guion y dirección), así como la contratación artística, se establecerán bajo la fórmula jurídica de producción mixta o coproducción. Para la celebración de contratos con las empresas de servicios y de producción audiovisual, la Corporación RTVE se dotará de un procedimiento interno que determine las responsabilidades, el alcance, la ejecución y el control del cumplimiento de los contratos".

3. ¿Cumple la externalización de contenidos con la norma 2/2018 sobre "producción interna de Programas en TVE"?

Sí.

4. ¿Con qué productoras externas pretende contratar RTVE para dicho canal?

La mayoría de las producciones serán propias. Las contrataciones externas estarán regidas por los principios habituales de contratación en CRTVE.

Madrid, a 10 de abril de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Pablo López Sánchez